

ANEXO 5
FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a los 03 día (s) del mes de OCTUBRE del 2024.

"2024 año del 50 aniversario del estado libre y soberano de Q, Roo"

GASPAR ANTONIO PEREIRA SÁNCHEZ
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
 HOSPITAL GENERAL FELIPE CARRILLO PUERTO

PRESENTE

Atiende a lo dispuesto en el Artículo 38, tercer párrafo a los "LINEAMIENTOS PAR EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIATICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 326.00 (SON TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 MX) derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo a QUE SE TRASLADO UN PACIENTE. Que se llevó a cabo EL DÍA 03 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO, en los términos que se detallan a continuación

No. De Oficio de Comisión: 1028	
Monto Total Otorgado	Monto Equivalente al 100%
\$326.00	\$326.00

Desglose de Operaciones Efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
03/10/2024	AGUA	\$55.00
03/10/2024	TORTA Y ORDEN DE COMIDA	\$245.00
03/10/2024	YOGURT	\$26.00
Sumatoria Total		\$326.00

ATENTAMENTE

JORGE IVAN SERRANO CANUL
 CHOFER DE AMBULANCIA

AUTORIZO

ALINA MARIOL CHIC TUZ
 ADMINISTRADOR DEL HGFCP

URGENCIAS

CLÍNICA CARRANZA S.A. DE C.V.

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

CCAS50131860

Av. Venustiano Carranza, entre Andrés Quintana

Clínica Florencia Col. Italia Chetumal, Q. Roo

Carranza

SELLO, NOMBRE Y FIRMA


Dr. HECTOR ALAN TREJO MENA
 Medico General

 Universidad de Quintana Roo
 Cof. Prof. 0033102

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, MANIFIESTO QUE LA PRESENTE COMPROBACIÓN OTORGADOS, SE REALIZO TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDEN A ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE IMPLICAN ESTAR A DISPOSICION DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.